



**ACTA DE SESION ORDINARIA DE COMISION ORGANIZADORA N° 008-2025-
UNAAA**

Siendo las 10:10 pm. del 25 de Abril de 2025, se reunieron de manera presencial en el Salón Presidencial, los miembros de la Comisión Organizadora integrada por: Dr. Mario Esven Reyna Linares, en su calidad de Presidente; Dr. Rosel Burga Cabrera, en su calidad de Vicepresidente Académico, y Dr. Ítalo Wile Alejos Patiño, en su calidad de Vicepresidente de Investigación; Abog. Luis Antonio Mariños Burgos, en su calidad de Secretario General de la UNAAA.

Y luego de verificar el Quorum reglamentario la Presidencia de la Comisión Organizadora instaló y dio inicio a la sesión Ordinaria convocada, en el siguiente orden:

I. DESPACHO:

1. APROBAR EL REINGRESO DE CUATRO (04) ALUMNOS AL SEMESTRE ACADÉMICO 2025-I.

PASA A LA ORDEN DEL DIA

2. SEPARAR DEFINITIVAMENTE A CINCO (05) ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS.

PASA A LA ORDEN DEL DIA

3. APROBAR EL PLAN DE MANTENIMIENTO 2025 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE ALTO AMAZONAS.

PASA A LA ORDEN DEL DIA

4. APROBAR LA ACTUALIZACIÓN DEL EQUIPO DE INVESTIGACIÓN DEL PROYECTO "RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL EN LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS DE LA CIUDAD DE YURIMAGUAS: PROPUESTA DE MEJORAS".

PASA A LA ORDEN DEL DIA

II. INFORMES:

1. Los miembros de la Comisión Organizadora, Presidente, Vicepresidentes, Académico y de Investigación manifiestan no tener informes en la presente sesión ordinaria.

III. PEDIDOS:

1. El presidente de la Comisión Organizadora y los Vicepresidentes, Académico y de Investigación manifiestan no tener pedidos.

IV. ORDEN DEL DIA:

1. APROBAR EL REINGRESO DE CUATRO (04) ALUMNOS AL SEMESTRE ACADÉMICO 2025-I.

A través del Informe N° 014-2024-UNAAA-VPA-RAA, de fecha 22 de abril de 2025, la especialista en registros y asuntos académicos recomienda aprobar el reingreso de 04 estudiantes al semestre académico 2025-I. Por tal motivo mediante oficio N° 582-2025-UNAAA-CO/VPA, de fecha 22 de abril del presente año, el Vicepresidente Académico de la UNAAA, solicita a través de acto resolutivo aprobar el reingreso en el semestre académico

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS
DR. MARIO ESVEN REYNA LINARES
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS
DR. ROSEL BURGA CABRERA
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS
DR. ÍTALO WILE ALEJOS PATIÑO
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS
ABOG. LUIS A. MARIÑOS BURGOS
SECRETARIO GENERAL





"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

2025-I a los siguientes estudiantes: Navarro Lozano Dan Michael, escuela de Acuicultura, Navarro Lozano Paul Daniel, escuela de Acuicultura, Ramírez Pisco Carlos Javier, escuela de Acuicultura, Mozombite Romero Gider Diego, escuela de Acuicultura,

En ese sentido, el presidente de la Comisión organizadora, pone en consideración todos los actuados para el acuerdo correspondiente:

ACUERDO:

Al respecto, los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas, acordaron por UNANIMIDAD:

APROBAR el reingreso de 04 estudiantes en el semestre académico 2025-I en la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas, conforme al siguiente detalle:

Nº	DNI	CODIGO DE ESTUDIANTE	APELLIDOS Y NOMBRES	ESCUELA PROFESIONAL
01	74045079	1262103106	NAVARRO LOZANO DAN MICHAEL	ACUICULTURA
02	74045080	1262103107	NAVARRO LOZANO PAUL DANIEL	ACUICULTURA
03	74154473	1261913131	RAMIREZ PISCO CARLOS JAVIER	ACUICULTURA
04	72084516	1262303136	MOZOMBITE ROMERO GIDER DIEGO	ACUICULTURA

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE ALTO AMAZONAS
DR. MARIO ESVEN REYNA LINARES
PRESIDENTE

2. SEPARAR DEFINITIVAMENTE A CINCO (05) ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE ALTO AMAZONAS.

A través del Informe N° 012-2025-UNAAA-VPA-RAA, de fecha 21 de abril de 2025, la especialista en Registros y Asuntos Académicos en la cual se identificó 05 estudiantes de las diferentes Escuelas Profesionales desaprobaron la misma materia por 4ta vez, los mismos que se indican en el Anexo 01 y no se emitió resolución de retiro definitivo, por lo que se recomienda separar definitivamente de la UNAAA mediante Resolución de Comisión Organizadora en vía de regularización de los estudiantes que desaprobaron la misma materia por cuarta vez en el periodo 2023-I, según el Anexo 1; a razón de esto mediante el oficio N° 576-2025-UNAAA-CO/VPA, de fecha 21 de abril de 2025, el Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora de la UNAAA, solicita a través de acto resolutivo, la SEPARACIÓN definitiva de cinco (05) estudiantes de la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas, quienes fueron desaprobados en la misma materia por cuarta vez en el periodo académico 2023-I.

En ese sentido el Presidente de la Comisión Organizadora, pone en consideración para el acuerdo correspondiente:

ACUERDO:

Al respecto, los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas, acordaron por UNANIMIDAD:

EN VIA DE REGULARIZACION separar definitivamente a cinco (05) estudiantes que desaprobaron la misma materia por cuarta vez en el periodo 2023 - I de la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas, de acuerdo al siguiente detalle:

Nº	Código	Nombre completo	Escuela profesional	Curso	Periodo
1	1261902121	AMASIFUEN CHINO, HELBER PAOLO	AGRONOMÍA	MATEMÁTICA III	2023-1

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE ALTO AMAZONAS
DR. ROSEL BURCA CABRERA
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE ALTO AMAZONAS
DR. ITALO WILE ALEJOS PATINO
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE ALTO AMAZONAS
ABCG. LUIS A. MARINOS BURGOS
SECRETARIO GENERAL





2	1261904224	PINEDO ACOSTA, SANTIAGO RAFAEL	CONTABILIDAD	ESTADÍSTICA DESCRIPTIVA	2023-1
3	1261804117	MASUELOS ZAITA, JHON ROMARIO	NEGOCIOS INTERNACIONALES Y TURISMO	MATEMÁTICA APLICADA A LOS NEGOCIOS	2023-1
4	1261901102	CELIS PINEDO, DAYER	ZOOTECNIA	ESTADÍSTICA DESCRIPTIVA	2023-1
5	1261804102	BANEO CORAL, CESAR ALBERTO	NEGOCIOS INTERNACIONALES Y TURISMO	ESTADÍSTICA DESCRIPTIVA	2023-1

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS
DR. MARIO ESVEN REYNA LINARES
PRESIDENTE

3. APROBACIÓN DEL PLAN DE MANTENIMIENTO 2025 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE ALTO AMAZONAS.

A través de la Carta N° 002-2025-UNAAA-CAFG, con fecha de recepción el 10 de abril de 2025, el Coordinador de la Unidad de Servicios Generales, remite al Jefe de la Unidad de Servicios Generales de la UNAAA, la "PROYECCIÓN DEL PLAN DE MANTENIMIENTO 2025" en el cual se ha detallado las necesidades urgentes de mantenimiento preventivo y/o correctivo de la infraestructura de la sede principal y la sede de Munichis.

Siendo así que mediante Oficio N° 839-2025-UNAAA-DOPPI, de fecha 22 de abril de 2025, el Director de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto e Inversión remite al Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, el Informe N° 023-2025-UNAAA-OPP/UP, de fecha 22 de abril de 2025, en el cual emite opinión de Disponibilidad Presupuestal FAVORABLE, para la aprobación del Plan de Mantenimiento 2025 de la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas.

Que, mediante Informe N° 089-2025-UNAAA-OAJ/JGAL, de fecha 22 de abril de 2025, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, hace llegar al Presidente de la Comisión Organizadora, la opinión legal para la Aprobación del PLAN DE MANTENIMIENTO 2025 DE LA UNAAA. En la cual concluye con opinión FAVORABLE para la aprobación de dicho plan de mantenimiento 2025 de la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas.

En ese sentido, el presidente de la Comisión organizadora, pone en consideración todos los actuados para el acuerdo correspondiente:

ACUERDO:

Al respecto, los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas, acordaron por UNANIMIDAD:

APROBAR EL PLAN DE MANTENIMIENTO 2025 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS.

4. APROBAR LA ACTUALIZACIÓN DEL EQUIPO DE INVESTIGACIÓN DEL PROYECTO "RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL EN LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS DE LA CIUDAD DE YURIMAGUAS: PROPUESTA DE MEJORAS".

A través del Oficio N° 192-2025-UNAAA-CO/VPI-IDI, de fecha 23 de Abril del 2025, el Director (e) del Instituto de Investigación de la UNAAA, remite el Informe N° 137-2025-UNAAA-CO/VPI-IDI, de fecha 23 de abril del 2025, donde se concluye que corresponde actualizar el equipo de investigación liderado por la Dra. Rosa Elena Cueto Orbe y el cual

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS
DR. ROSEL BURGA CABRERA
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS
DR. ITALO WILE ALEJOS PATINO
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS
ABCG. LUIS A. MARINOS BURGOS
SECRETARIO GENERAL





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE
ALTO AMAZONAS

UNIVERSIDAD LICENCIADA

"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

fue aprobado y reconocido mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 145-2025-UNAAA/CO, de fecha 10 de Abril del presente año. Por tal motivo mediante Oficio N° 280-2025-UNAAA-CO/VPI, de fecha 23 de Abril de 2025, el Vicepresidente de Investigación de la UNAAA, solicita a través de acto resolutivo aprobar la actualización del equipo de investigación liderado por la Dra. Rosa Elena Cueto Orbe y el cual fue aprobado y reconocido mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 145-2025-UNAAA/CO, de fecha 10 de Abril del presente año.

En ese sentido, el Presidente de la Comisión Organizadora, pone en consideración todos los actuados para el acuerdo correspondiente:

ACUERDO:

Al respecto, los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas, acordaron por UNANIMIDAD:

APROBAR LA ACTUALIZACIÓN DEL EQUIPO DE INVESTIGACIÓN LIDERADO POR LA DRA. ROSA ELENA CUETO ORBE Y EL CUAL FUE APROBADO Y RECONOCIDO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 145-2025-UNAAA/CO, DE FECHA 10 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO.

Sin otro punto que tratar, el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAAA dio por concluida la presente Sesión Ordinaria, siendo las 11:15 pm. del mismo día, con la dispensa de la lectura del Acta y autorización del pleno para la ejecución inmediata de los acuerdos.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS

DR. MARIO ESVEN REYNA LINARES
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS

DR. ROSEL BÚRGA CABRERA
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS

DR. ITALO WILE ALEJOS PATIÑO
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS

ABOG. LUIS A. MARINOS BURGOS
SECRETARIO GENERAL



Telf. 0-800-80144

Calle Prolongación Libertad N° 1220-1228

www.unaaa.edu.pe